Expediente Número: CNE - 27/2020 **Autos:** PARTIDO DE LA VICTORIA (INTEG. DEL FRENTE DE TODOS) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - 27/10/19 - Art. 58 de la Ley 26.215 - Categorías Senadores y Diputados Nacionales **Tribunal:** JUZGADO FEDERAL DE SANTIAGO DEL ESTERO / JUZGADO FEDERAL DE SANTIAGO DEL ESTERO - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO)

Señor Juez Federal

Pedro Eugenio Simón, Fiscal Federal, respondiendo la vista conferida en autos de epígrafe a VS. digo:

I.- Que la agrupación política Partido de la Victoria (int. del Frente de Todos) ha presentado el informe final de campaña en las categorías Senadores y Diputados Nacioneles, respecto del cual el Cuerpo de Auditores de la Cámara Nacional Electoral aconseja su aprobación.

En función de ello, considero que corresponde la aprobación del informe presentado y la aplicación de la sanción prevista en el art. 67 de la ley 26.215 por la no presentación del informe previo (art. 54 de la ley mencionada).-

Fiscalía Federal, 16 de octubre de 2.020

Signature Not Verified
Digitally signed by PEDRO EUGENIO SIMON
Date: 2020.10.16 11:13:20 ART

Fecha de Firma: 16/10/2020
Firmado por: SIMON , PEDRO EUGENIO
Dictamen Número 86/2020
Fiscal de la Fiscalía Federal N° 1 de Santiago del Estero